



ACUERDO No. CSJCAQA19-12
13 de mayo de 2019

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquies

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 615 de 2013 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Secretario Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquies, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Cédula	Nombre	Puntaje Total
1	1.117.499.120	CUELLAR RAMIREZ LUISA FERNANDA	464,14

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión del **8 de mayo de 2019**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN DARIO SALDARRIAGA ARROYAVE
Presidente

LEPM/LFBG